



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

Medellín, primero (01) de febrero del año dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001 31 03 017 2020 00211 00
PROCESO	VERBAL DECLARATIVO RCE – ACCIDENTE DE TRÁNSITO
DEMANDANTE	CESAR AUGUSTO RINCON GALVIS C.C. 98.466.426
DEMANDADOS	LEASING POPULAR COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTOS S.A. -EN LIQUIDACIÓN- NIT. 800.183.670-1 LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO NIT. 860-028.415-5 LUIS GEARDO VALDERRAMA BECERRA C.C. 1.083.987.461
AUTO	INCORPORA NOTIFICACIÓN. REQUIERE.

Se incorpora al expediente digital constancias de envío de notificación a los demandados vía correo electrónico en los términos del Decreto 806 de 2020.

Se requiere a la parte demandante para que adjunte certificado de existencia y representación actualizado de LEASING POPULAR COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTOS S.A. -EN LIQUIDACIÓN-. Igualmente, se requiere acreditar gestión de medida cautelar de inscripción de demanda.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MANUEL CUERVO RUIZ
JUEZ

SW